



Programa de Deporte **Escolar en el** **CEIP "Fray Juan** **de la Cruz"** **Curso 2012-2013**



1. Introducción.

Hace tres cursos que, con el impulso decidido del Consejo Escolar del Centro y específicamente de su equipo directivo, comenzó la implantación de este Programa de Deporte Escolar, con la asunción de todas las premisas y fundamentos expresados en los diferentes documentos organizativos y pedagógicos básicos de nuestro centro escolar, en los que actualmente se asienta plenamente, viniendo a contribuir a su refuerzo y revitalización. El Deporte Escolar es curso tras curso parte significativa de nuestro Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias y se ha constituido en un claro referente para toda la comunidad educativa e, incluso, ha calado en la vida social de nuestra propia ciudad, ya que los alumnos deportistas del Fray Juan se encuentran presentes en un gran número de la actividades deportivas de capital y provincia, ya sean escolares, federativas, populares-festivas o simplemente conmemorativas. En este sentido, y para potenciar la identificación social de nuestro centro con el deporte escolar y crear nuestras estructuras de apoyo y vinculación a nuestro plan estratégico y a nuestros planteamientos básicos de actuación, nació el Club Deportivo ANEJA, que rápidamente ha adquirido notoriedad en el entorno deportivo escolar y ha contado con una gran aceptación por parte de los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa.

No obstante, después de tres años de plena implantación de este programa deportivo escolar, llega el momento de su impulso definitivo y de su consolidación, lo que significa, en realidad, que es la ocasión perfecta para promover la revisión rigurosa de sus planteamientos, el análisis de sus resultados y el reforzamiento de sus aspectos más positivos o la reformulación de nuevas propuestas de futuro, en base a las conclusiones obtenidas. De las sucesivas memorias del programa, de los sondeos realizados entre los diferentes sectores de la comunidad educativa y de las manifestaciones realizadas en el propio Consejo Escolar, se deduce una aceptación plena y una valoración positiva de su implantación y desarrollo. Por otra parte, los éxitos deportivos, que no constituyen en sí mismos una finalidad de este programa, han sido también bastante destacados a lo largo de estos años, lo que ha contribuido al reconocimiento institucional y social de las bondades de nuestro Programa Deportivo.

De esta manera, por unos u otros motivos relacionados con lo expuesto anteriormente, es necesario que nuestro Programa no se desvíe ni un ápice de las

motivaciones, presupuestos e intencionalidades con las que nació, que no son otras que las expresadas en la propia definición del programa, a las que vamos añadiendo curso tras curso las matizaciones correspondientes a las áreas de mejora que se detectan en las revisiones y evaluaciones. Por eso, este documento pretende ser ante todo la expresión del compromiso del CEIP “Fray Juan de la Cruz” de Segovia de volver a desarrollar de nuevo a lo largo de este curso un programa de actividades deportivas complementarias y extraescolares absolutamente fundamentado desde el punto de vista formativo y pedagógico. Los objetivos que se persiguen quedan definidos y enmarcados dentro de la propia manifestación de intencionalidades educativas del centro, expresada a través de sus diferentes documentos institucionales, desde el mismísimo proyecto educativo, a la Programación General Anual, pasando por las diferentes Programaciones Didácticas y los diversos planes y proyectos, en concreto en lo que atañe a tratar de conseguir la educación integral de nuestros alumnos. Pero también queremos seguir implicando al profesorado del centro y a los padres de alumnos en el objetivo común de que el programa de actividades físico-deportivas complementarias y extraescolares se consolide como una de las señas de identidad del centro, contribuya a la mejora de la calidad de su enseñanza y ofrezca definitivamente un valor añadido a nuestro currículo escolar.

La introducción del deporte con intencionalidad educativa en las programaciones didácticas y más específicamente en la planificación anual (aspectos complementarios, extraescolares y otras actuaciones concretas que matizan el proyecto), son la mejor garantía de su auténtico control educativo por personal cualificado, de que una parcela y un instrumento tan significativos de la enseñanza integral del alumnado van a estar al alcance de la totalidad del mismo y de que podrá participar en su planificación, organización y desarrollo toda la comunidad educativa.

2. Definición de Deporte Escolar

En este centro, llamamos deporte escolar a un conjunto de actividades físico-deportivas de promoción, formación y competición que desarrolla el centro, tanto en el campo teórico como en el práctico, dentro y fuera del propio centro, por personal del centro y voluntarios -controlados y supervisados siempre por el personal del centro-, que conforman un programa deportivo entroncado en nuestras señas de identidad, encajado en las diferentes Programaciones Didácticas de cada ciclo e insertado en el Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias que se incluye cada curso en la Programación General Anual -aprobado y supervisado, por tanto, por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar-, y que asegura la universalidad; la gratuidad; la formación polideportiva y no selectiva; la adaptación al alumnado y sus características; la competición educativa de acuerdo con los reglamentos adaptados de cada federación deportiva; y el desarrollo de las actividades por personal cualificado.

2. Objetivos

1. Aprender a apreciar la actividad física y el deporte, como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices.
2. Mejorar las cualidades físicas básicas y descubrir sus posibilidades en situaciones de esfuerzo, oposición y/o colaboración.
3. Resolver problemas y situaciones que exijan el dominio de aptitudes y destrezas motoras, aplicando conocimientos, técnicas y tácticas específicamente preparadas y entrenadas para ello.
4. Regular y dosificar su esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades reales y la naturaleza de la tarea que se realiza, así como utilizar su esfuerzo, y no el resultado obtenido, como criterio fundamental de valoración.
5. Acostumbrarse a relacionarse con los demás y a divertirse mediante la actividad física y el deporte.
6. Canalizar la necesidad de actividad física y deportiva a través de su participación en diversos juegos y deportes, con independencia del nivel de destreza alcanzado en los mismos, aceptando las normas y el hecho de ganar o perder como elementos propios del mismo, cooperando cuando sea necesario, entendiendo la oposición como una dificultad a superar.
7. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás, potenciando los valores positivos y evitando las discriminaciones por características personales, sexuales y sociales, así como los comportamientos agresivos y las actitudes de rivalidad en las actividades competitivas.
8. Apreciar la actividad física y el deporte, como una forma de organizar el tiempo libre de forma regular y continuada.
9. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas y deportivas y los entornos en que se desarrollan, participando en su conservación y mejora, y en la constitución de grupos unidos con un fin cultural y recreativo.
10. Encauzar hacia formas de organización y asociación cultural-deportiva, con base en programas de actividad física y deporte.
11. Adoptar hábitos higiénicos, posturales, alimenticios, de ejercicio físico y de salud, manifestando una actitud responsable hacia su propio cuerpo y relacionando esos hábitos con sus efectos sobre la salud.
12. Descubrir la actividad física y el deporte como aspectos saludables, que contribuyen al bienestar físico y emocional, y al equilibrio personal.
13. Iniciarse en las actividades al aire libre y desarrollar sus destrezas y actitudes en el ámbito de la Naturaleza, bajo unos principios de interacción y respeto mutuos.

3. Características del programa de actividades.

Para la consecución de los objetivos generales planteados, este centro planifica un conjunto de iniciativas de promoción, formación y competición físico-

deportivas, tanto en el campo teórico como en el práctico, desarrolladas dentro y fuera del centro educativo, que presentan todas ellas unas mismas premisas y condiciones:

- Se configuran con referencia al proyecto educativo del centro y a las diferentes programaciones didácticas, en las que se enmarcan y fundamentan.
- Tienen carácter complementario y extraescolar.
- Abarcan a todo el alumnado del centro.
- Parten de una redefinición del deporte, que pretende, por una parte, la desmitificación de sus aspectos de espectáculo y negocio, y, por otra, el reforzamiento de sus características más formativas e intrínsecamente válidas desde un planteamiento plenamente educativo.
- Utilizan un deporte transformado, adaptado a los fines educativos establecidos.
- Comprenden una variada gama de actividades físico-deportivas y se pretende minimizar sus implicaciones competitivas, ponderando los valores formativos y su condición de ocio creativo.
- No ejercen la selección, ni admiten la jerarquización. No discriminan. Tampoco son susceptibles de clasificar por capacidades ni pretenden la especialización deportiva.
- Su fundamento y su desarrollo plenamente educativos están encaminados a la consecución de una formación integral y un desarrollo armónico de la personalidad del alumnado (maduración de sus capacidades cognitivas, de equilibrio personal, de relación interpersonal y de actuación e inserción social).
- Se expresan en unos objetivos más concretos y secuenciados, entroncados en los de la propia Educación Física y que, globalmente, persiguen el logro de unas mínimas condiciones físicas y la adquisición de unos valores y de unos hábitos de calidad de vida, relacionados más concretamente con la salud, el ocio y el asociacionismo cultural.
- Permiten la coordinación, la conjunción de esfuerzos e identidad de objetivos entre todos los estamentos de la localidad relacionados con las actividades físico-deportivas. El centro lleva a cabo una planificación conjunta de objetivos y actividades con los monitores polideportivos de las escuelas municipales (actualmente se desarrolla en Segovia el Programa de Deporte Escolar de la UVA) y de las diferentes escuelas formativas vinculadas a nuestro propio club, CD ANEJA (competición federada de Minibasket) o a otros clubes (actualmente mantenemos convenios con el CD Eresma para la participación en competiciones provinciales escolares -Liga Avispa Calixta- y federadas -Liga Federada de Fútbol Sala-). Todos los monitores implicados asumen el carácter educativo fundamental del programa y participan plenamente de su filosofía, dotando a la planificación deportiva de mayor coherencia y efectividad. Por otra parte, todas las actividades, tanto formativas como competitivas, derivadas de las anteriores relaciones deportivas son controladas, coordinadas y supervisadas por el profesorado responsable del Programa de Deporte Escolar del CEIP "Fray Juan de la Cruz" de Segovia.

- Son actividades totalmente gratuitas. Gracias a la buena voluntad y la colaboración del equipo directivo del centro, de los padres de alumnos, de los clubes con los que actualmente mantenemos convenio y de los recursos atípicos conseguidos, en plan de donaciones y dádivas, el centro puede presumir de que todas las actividades deportivas que se realizan son absolutamente gratuitas y abiertas a todo el alumnado del centro, e incluso, en algunos casos, a los antiguos alumnos.

4. Alumnado al que abarca.

El Programa de Deporte Escolar del CEIP “Fray Juan de la Cruz” va dirigido a todo el alumnado del centro, desde 2º de Infantil, hasta 6º de Primaria, distribuidos por edades, de acuerdo con las categorías establecidas oficialmente en la normativa de Deporte Escolar. También, en algunos casos puntuales, las actividades se abren a antiguos alumnos del centro. Todos ellos, según exigencias de las autoridades del ente autonómico en materia de Deporte, deben contar este año con justificante de cobertura médica propia, lo que puede constituirse en requisito excluyente para algunos alumnos, dado que contamos con una creciente matrícula de alumnado inmigrante.

5. Ámbitos de desarrollo de las actividades físico-deportivas del Programa de Deporte Escolar.

Existen varios ámbitos de participación en el programa:

■ Taller de deportes y escuelas deportivas municipales. En colaboración con la Universidad de Valladolid, el Ayuntamiento de Segovia se encarga de la creación en el centro de las escuelas deportivas, para el desarrollo de una serie de actividades formativas polideportivas. En nuestro caso, el Taller de Deportes (este año con cuatro profesores adscritos al mismo, dos de ellos los especialistas de Educación Física del centro) asume la responsabilidad añadida de supervisar el funcionamiento de las mismas y coordinar acciones dentro de la presente programación de actividades, ya que sus objetivos y condiciones de desarrollo cumplen con las premisas establecidas en el mismo. De esta manera, se produce una total coordinación del centro con las escuelas deportivas municipales.

Para el próximo curso, se van a formar dos escuelas municipales dentro de nuestro centro. La primera va dirigida al alumnado desde 1º a 3º de Primaria. Primaria; la segunda abarcará al alumnado desde 4º a 6º de Primaria. Ambas escuelas se desarrollarán de 4 a 5 de la tarde, los martes y jueves. Dos profesores del Taller se encargarán del control y supervisión cada uno de esos días. Este curso no hay escuela para alumnado en edad infantil, ya que no se ha apuntado ningún alumno.

■ Concentraciones de las escuelas deportivas municipales. Se desarrollan todos los viernes, desde el mes de octubre hasta mayo, durante dos horas, entre las 4 y las 8 de la tarde, alternándose las diferentes categorías. Cada centro y categoría acude dos horas, cada quince días, a los pabellones municipales “Emperador Teodosio” y María Martín”, para realizar concentraciones de deporte adaptado (en el caso de alevines y benjamines) y de actividad física jugada (en el caso de los prebenjamines). Es requisito fundamental estar apuntado a las escuelas deportivas municipales, ya que las concentraciones son complemento y consecuente de las actividades formativas realizadas durante la semana en las escuelas deportivas municipales. Están también desarrolladas por la UVA, de acuerdo con el convenio establecido actualmente con el Ayuntamiento de Segovia. Los monitores de la UVA son alumnos que estudian Magisterio o que ya han terminado estos estudios y prolongan su actividad formativa por otras vías.

■ Deporte Escolar de la Junta de Castilla y León. Este programa deportivo es asumido también por el Ayuntamiento de Segovia y comprende tanto las actividades de fomento deportivo, como las de competición dentro del ámbito y las categorías deportivas escolares. El Centro seguirá tomando parte en las actividades de fomento, que suelen realizarse en horario escolar y que son muy demandadas por padres y alumnos (golf, piragüismo, hípica, esquí,...). Nuestro centro también participará en las competiciones deportivas, en todos aquellos deportes que sean demandados por los alumnos y sus padres. Se ofertarán desde el centro todas aquellas actividades de competición que puedan ser controladas directamente desde el centro y con asistencia de profesorado y/o padres de alumnos. La coordinación y supervisión también se realizará desde el centro. La mayoría de las actividades se desarrollan en fines de semana, pero alguna de las actividades propuestas se realizará a veces dentro del horario escolar. Los padres darán autorizaciones puntuales a los alumnos para la participación en todas las actividades de esta modalidad. Las modalidades deportivas en las que el centro va a participar son Atletismo y Campo a Través, Orientación, Tenis, Tenis de Mesa, Bádminton, Frontenis, Natación, Judo y Ajedrez. Este curso se intentará participar también en las competiciones de Duatlón.

■ Competiciones federadas o escolares promovidas por federaciones u otros clubes. Dentro de los objetivos de fomento y diversificación de la oferta deportiva planteados en el Programa y en colaboración con el Club deportivo “Aneja” y otros clubes con los que mantenemos convenios de colaboración – siempre y cuando respeten las premisas de nuestro programa ya expuestas-, se pretende ofrecer la posibilidad a los alumnos del centro de que puedan realizar competición deportiva federada, haciendo especial hincapié en los deportes de menos influencia mediática. En concreto, se cree oportuno ofertar competición federada en categoría escolar para los deportes de baloncesto, voleibol y balonmano (lamentablemente, no hay en Segovia actualmente ligas federadas escolares de estos dos últimos deportes). Se supervisará el desarrollo de estas competiciones para garantizar que se cumplen los objetivos formativo-educativos que dan base al nacimiento y sentido de este programa. La competición en estas ligas federadas no supondrá ningún desembolso para las familias. Dada la situación de crisis económica actual y en previsión de que no se materializase finalmente la aportación de recursos atípicos

prevista, se podría plantear a las familias el pago voluntario de una módica cantidad, para hacer frente al pago de la cuota de inscripción de equipos y revisión médica exclusivamente. También se seguirá participando en la Liga Avispa Calixta, que pretende la competición adaptada en el deporte del baloncesto para los alumnos más pequeños.

Los entrenamientos y partidos para las competiciones federadas se realizarán en los siguientes días y horarios:

- Baloncesto: Minibasket Federado (5º y 6º) y Liga Escolar Avispa Calixta, del CD BASE (Infantil, 1º, 2º, 3º y 4º) Viernes, de 4 a 5, en el Frontón Segovia (hora cedida por el CD Eresma). Los partidos son siempre los sábados por la mañana, excluyendo los posibles partidos aplazados.
- Fútbol: Alevines, Benjamines y Prebenjamines Martes de 4 a 5 y Jueves, de 4 a 6. En combinación con CD ERESMA. Los partidos suelen ser los domingos por la mañana o los sábados por la tarde.

En algunas ocasiones, para complementar entrenamientos o compensar los que no se pueden realizar dentro de los pabellones por diferentes imponderables, es necesario recurrir a otros campos al aire libre. En este caso, se utilizan canchas con las suficientes garantías de seguridad para los alumnos. Normalmente son las instalaciones del CEIP "ERESMA" o las de nuestro propio colegio. Actualmente, se están llevando a cabo conversaciones con los responsables de la UVA para que cedan al centro la antigua Biblioteca de Magisterio, de forma que pueda ser usada para las clases de Educación Física y las actividades programadas en este documento. Si esta cesión se llevará finalmente a efecto, esta dependencia sería también usada para los entrenamientos.

- Estamos pendientes de la aprobación por parte del Ayuntamiento de Segovia del Proyecto BADESEGO, la Escuela de Bádminton de Segovia una iniciativa conjunta de los clubes CD ANEJA y CD ERESMA. Se trata de un proyecto que abarcaría a todo el alumnado en edad escolar y que pretende la constitución en Segovia de la primera escuela municipal para el fomento y perfeccionamiento en este deporte, que tiene tantos adeptos entre los alumnos de nuestro centro.

■ Otras competiciones deportivas. Este curso, de nuevo, se pretende participar en todos aquellos torneos, campeonatos, encuentros,..., de carácter escolar, que, respetando la idiosincrasia de nuestro programa, nos permitan profundizar en los objetivos del mismo o diversificar nuestra oferta deportiva escolar. En concreto, pretendemos seguir participando en el Torneo de Fútbol 7 del Ayuntamiento de Carbonero (abril o mayo), Trofeo "Mariano Chocolate" del Ayuntamiento de Segovia (junio), Torneo Interescolar de Fútbol Sala del Ayuntamiento de Segovia (mayo), o similares. También, en el ámbito del Atletismo, se participará en la San Silvestre Segoviana 2012 (diciembre), en la Legua Rústica de La Higuera (septiembre), en la prueba Correr en Familia (octubre) y en el Atletismo Divertido del Club CAS (noviembre). Se podrá participar en otras competiciones deportivas siempre que, como las indicadas, cumplan con los objetivos, premisas y condiciones establecidas en esta programación.

El curso pasado, coordinado por el profesorado de Educación Física del centro, se realizaron algunas actividades de promoción de determinados deportes. Este fue el caso del Campeonato de Peonza y el Campeonato de Tenis de Mesa, en el que participaron tanto alumnos como profesores. Sería ideal que se diera continuidad a estas dos iniciativas, que tienen perfecto encaje en este Programa.

■ Campaña de Natación Escolar: Sería lógico que este programa del Ayuntamiento de Segovia formara parte de este Programa de Deporte Escolar, pero la indefinición del mismo en los últimos cursos, la necesidad de coordinar acciones y decisiones entre los padres y el propio centro, las implicaciones que conlleva la elección de una de las tres opciones que ofrece el Ayuntamiento y la dilatación de la toma de posturas en el tiempo, hace imposible que quede reflejado en la presente planificación deportiva.

6. Metodología.

a. Revisión crítica del deporte escolar.

El fenómeno deportivo ha alcanzado hoy día unas cotas mercantilistas que ha conducido a su completa desvirtualización. Las experiencias deportivas infantiles, sobre todo por la presión que ejercen los medios de comunicación, están sutilmente estigmatizadas por las imágenes, mensajes y objetivos que trascienden de ese desnaturalizado deporte -convertido casi totalmente en espectáculo-, que no siempre transmite valores positivos, invita fundamentalmente a la pasividad y puede llegar incluso a chocar con gran parte de las enseñanzas escolares.

Las enseñanzas deportivas transmitidas desde el centro educativo van enfocadas, por una parte, a la desmitificación del deporte de élite y a la delimitación de su campo de influencia y, por otra, a poner las bases y medios que posibiliten una serie de vivencias deportivas de carácter plenamente educativo. Estas vivencias serán fundamentalmente activas, haciendo uso de un deporte transformado o adaptado y persiguiendo la continuidad o habituación, como factor indefectiblemente unido a la calidad de vida.

b. El deporte adaptado.

El deporte escolar planteado desde este centro es un deporte repensado, reflexionado y, por tanto, adaptado a nuestras condiciones escolares. Se trata de huir de la mera transmisión acrítica de los principios y fundamentos del deporte profesionalizado, para lograr una planificación de actividades deportivas que entronque con los propios objetivos de la Educación Física: promoción de la salud, adaptación al medio físico y social, mejora de la adaptación biológica, desarrollo de las habilidades motrices, estética corporal, función lúdica, función expresiva y comunitaria, además de la adquisición de la disciplina y el rendimiento corporal, a través de las prácticas físicas, sin olvidar las funciones de conocimiento, control y asunción del propio cuerpo. El deporte auténticamente educativo es liberador, estético, participativo, cooperativo,...

La enseñanza y aprendizaje de habilidades contextualizadas es la idea básica del modelo comprensivo; la enseñanza comprensiva de los juegos deportivos es la propuesta didáctica alternativa y se basa en la comprensión inicial del principio

general de cada juego y en el planteamiento del *porqué* y *para qué* de la utilización de las habilidades técnicas. La enseñanza comprensiva se configura como un descubrimiento guiado que tiene su punto de partida en la comprensión de la finalidad del propio juego. Se trata de -con las adaptaciones de espacios, material y reglas que sean necesarias- situar a los aprendices en medio del problema que plantea la finalidad del juego deportivo.

c. Primacía del aspecto lúdico.

Las actividades físico- deportivas extraescolares que se propongan serán concebidas de un modo abierto, lúdico e integrador, de modo que el alumnado encuentre en ellas el placer del juego por el juego, obtenga de su esfuerzo personal y colectivo una fuente de recompensas afectivas y psicológicas y valore más los aspectos de diversión, de relación social y de salud que tiene la propia práctica físico-deportiva que los derivados de los resultados de la misma.

d. Diversificación.

Se procurará ofrecer al alumnado la mayor diversidad posible de actividades, lo que contribuirá a satisfacer las necesidades e intereses de un número mayor de alumnos y alumnas, y favorecerá que éstos adquieran un mayor bagaje de conocimientos y habilidades motrices, de cara a su continuidad deportiva en torno a los objetivos de la *Educación para la salud y para el ocio*, en el marco del *deporte popular o deporte para todos*.

También se pretende la organización de juegos deportivos diferentes de los más institucionalizados y extendidos, que permitan mostrar una gama de habilidades más amplia, pero integradas en el mismo juego (por ejemplo, los juegos de aventura, que constan de diferentes pruebas que abarcan desde capacidades motrices, expresivas, cognitivas, etc.). También se procurará la recuperación de los juegos tradicionales y autóctonos.

e. Integración de alumnos con necesidades educativas especiales.

Teniendo en cuenta las características de nuestro centro, el proceso de organización, selección y realización de actividades físico-deportivas no puede ser ajeno a las necesidades educativas y de integración de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, llevando a cabo las adaptaciones curriculares oportunas y adoptando las medidas de atención a la diversidad que contribuyan a la consecución de mayores niveles de igualdad, justicia y bienestar social. Se buscarán oportunidades de práctica deportiva adaptada a cada una de las necesidades, en coordinación con las iniciativas de otras instituciones. En este sentido, se promoverá desde el centro la participación en las actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento de Segovia para el alumnado con necesidades educativas especiales.

La integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en la realización de actividades físicas y deportivas extraescolares se considera como un paso más en la atención a la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones del alumnado de nuestro centro.

6. Responsables del desarrollo del programa.

Ya ha quedado reflejado en los apartados anteriores quiénes son las personas encargadas del desarrollo del programa en cada nivel y ámbito.

Además de los especificados, contamos con la colaboración de algunos padres de alumnos que, cada vez en mayor número, se prestan para el desarrollo de actividades de formación, entrenamiento, dirección de equipos, distribución de dorsales,..., ya sea de forma sistemática o, más corrientemente, de forma puntual, para tapar alguna ausencia.

Por otra parte, actúa de supervisor del cumplimiento del Programa de Deporte Escolar el profesor del centro José Miguel Alonso Fuente, que a su vez se encarga de toda la coordinación y control del mismo. El Claustro de Profesores ha expresado también el compromiso de colaborar en esta faceta con este profesor, en caso de necesidad de un mayor número de supervisores del programa en casos muy puntuales, como pueden ser finales escolares o coincidencia de varios eventos que exigen presencia institucional de los representantes del centro.

En la página web antigua del centro, más ágil de realización y más flexible para estos menesteres, se encuentra el enlace a la página específica de Deporte Escolar, donde se realiza una pormenorizada exposición de eventos, reportajes, calendarios y horarios de todas las actividades relacionadas con este Programa de Deporte Escolar.

<http://roble.pntic.mec.es/jalf0035/>

7. Revisión del Programa de Deporte Escolar.

Al finalizar el curso escolar, se realizará una revisión profunda y pormenorizada de las actividades realizadas, del grado de consecución de los objetivos propuestos y de la eficacia de la metodología empleada.

Esta revisión se adjuntará, al igual que el presente programa de Deporte escolar, a los documentos propios de la Programación General Anual del centro.

Septiembre, 2012

